

Nombre de la política / plan:	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Dependencia responsable:	Área de apoyo tecnológico de la información
Fecha de aprobación de la política / plan:	28/01/2023
No. de acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del AMB en que fue aprobada:	
Vigencia de la política / plan:	
Dimensión del MIPG a la que se asocia la política / plan:	Información y Comunicación

# Plan 2023

---

## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - PETIC

Apoyo Tecnológico  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

## Contenido

1. INTRODUCCION .....	3
2. OBJETIVO GENERAL.....	3
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	3
4. RESPONSABLES.....	3
5. MARCO LEGAL .....	3
6. MARCO CONCEPTUAL .....	5

## **1. INTRODUCCION**

El Área Metropolitana de Bucaramanga, a través de la Subdirección Administrativa y Financiera – Apoyo tecnológico, formulará en el primer semestre del año 2023, la nueva actualización del Plan de Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, como instrumento que se utiliza para expresar la Estrategia de TI de acuerdo con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del estado colombiano para la vigencia 2023-2024.

El documento a actualizar definirá las actividades necesarias para el cumplimiento y ejecución de la política de gobierno digital y sus componentes en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

## **2. OBJETIVO GENERAL**

Actualizar y rediseñar el documento PETI formulado por la entidad para el periodo 2021-2023, integrando planes institucionales y estratégicos, formulando metas alcanzables y medibles que permitan generar valor real para todas las partes interesadas

## **3. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Asignar personal idóneo para el apoyo de la construcción y/o actualización del documento PETI.
- Abrir los espacios por equipo directivo, asesor y de apoyo para la integración de la información relevante para Integrar los Planes Institucionales y estratégicos de la entidad con el documento PETI.
- Formulación de la actualización del nuevo documento.
- Seguimiento al plan de trabajo planteado.

## **4. RESPONSABLES**

La Subdirección Administrativa y Financiera – Apoyo Tecnológico será la encargada de realizar el seguimiento, actualización y publicación del documento.

## **5. MARCO LEGAL**

En la siguiente tabla se hace referencia a la normatividad de la cual tiene sustento el desarrollo e

implementación de la tecnología y los sistemas de información del sector para la actualización, guía y soporte legal del documento PETIC.

ID	TIPO DE NORMA	N°	AÑO	ORDEN	DESCRIPCIÓN
	Ley	1978	2019	Nacional	Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.
	Ley	1978	2019	Nacional	Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.
	Ley	1712	2014	Nacional	Por medio de la cual se crea la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
	Ley	1581	2012	Nacional	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales
	Ley	1341	2009	Nacional	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
	Ley	1273	2009	Nacional	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado “de la protección de la información y de los datos”- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
	Directiva Presidencia	003	2021	Nacional	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, Inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.2
	Decreto	767	2022	Nacional	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
	Decreto	088	2022	Nacional	Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

					Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.
	Decreto	746	2022	Nacional	Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No.500 de 2021.
	Decreto	415	2016	Nacional	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
	Decreto	1076	2015	Nacional	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014, el cual establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea.
	Decreto	2573	2014	Nacional	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
	Decreto	235 art 1-4	2010	Nacional	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones pública.
	Documento CONPES	3650	2010	Nacional	Lineamientos sobre la Importancia de la Estrategia de Gobierno en Línea.
	Norma Técnica	ISO/IEC 27001	2013	Nacional	Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.

## 6. MARCO CONCEPTUAL

“Si existen dudas sobre algún término mencionado en este documento, consulte el glosario de la entidad en el siguiente enlace: <https://www.amb.gov.co/glosario/>

El glosario del Área Metropolitana de Bucaramanga es una herramienta que recopila los principales términos asociados en los diferentes documentos de la entidad, los términos se encuentran organizados alfabéticamente y las definiciones se presentan en un lenguaje claro, para una mejor comprensión por parte de los diferentes usuarios”.

## 7. EJECUCIÓN DEL PLAN

### 7.1 Estrategias

Realizar seguimiento de los objetivos, alcance y marco normativo aplicable para la actualización del PETI del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Actualizar, mantener y gestionar las tecnologías de la información y las comunicaciones para asegurar la operación y la continuidad de los servicios institucionales del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Proveer infraestructura tecnológica de punta, que asegure la operación, la disponibilidad de la información, los sistemas y servicios que ofrece el Área Metropolitana de Bucaramanga.

## 8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Para dar cumplimiento en la actualización del documento PETI, se tiene prevista la ejecución de las actividades según el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	ACCION	RESPONSABLE	PRODUCTO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓ
Realizar seguimiento de los objetivos, alcance y marco normativo aplicable para la actualización del PETI Área Metropolitana de Bucaramanga.	Actualización del documento PETI	Subdirección Administrativa y Financiera – Apoyo Tecnológico Secretaria General	Documento Actualizado	15/02/2023	15/04/2023
Socialización del PETI a los grupos de valor de la entidad.	Generar campañas y piezas gráficas para socialización.	Subdirección Administrativa y Financiera – Apoyo Tecnológico Secretaria General	Socializaciones	16/04/2023	16/05/2023
Proveer infraestructura tecnológica de punta, que asegure la operación, la disponibilidad de la información, los sistemas y servicios que ofrece el AMB.	Procesos de contratación para la adquisición o servicios	Subdirección Administrativa y Financiera – Apoyo Tecnológico Secretaria General	Contrato	15/06/2023	15/11/2023
Seguimiento al	Realizar	Subdirección	Informes	01/05/2023	31/12/2023

actualización del nuevo documento PETI	informe de seguimiento	Administrativa y Financiera – Apoyo Tecnológico			
--	------------------------	---	--	--	--

Elaboró

Ing. Freddy Neil Varela Lemus. PU – SAF